cualquier persona pueda examinar el texto del proyecto de Decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, por haber participado los sectores afectados en la redacción de la propuesta y tener que cumplir el plazo de la disposición transitoria cuarta de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, modificado por Ley 2/2016, de 17 de marzo. Durante este plazo, el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-direccion-general-de-agricultura-y-ganaderia

Mérida, 9 de noviembre de 2016. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 163 del polígono 30. Promotor: D. Juan Francisco Buiza Valencia, en Berlanga. (2016081261)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 163 (Ref.ª cat. 06019A030001630000PA) del polígono 30. Promotor: D. Juan Francisco Buiza Valencia, en Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de septiembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍN-GUEZ SERRANO.

• • •